

1
E/R
27



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
05 MAY 2014	
Recibido.....	1604.....Hs.
Exp. N°.....	28017.....D.B.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe:

1. Si en función de lo establecido en la Ley 12.069, que establece el régimen legal para la instalación y funcionamiento de grandes superficies comerciales, ha intervenido alguna repartición del Gobierno de la Provincia en la tramitación de la factibilidad del emprendimiento comercial "Mega Outlet Paseo del Bosque", cuyo trámite de habilitación se encuentra en tratamiento en el Concejo Municipal de Rosario y el Municipio respectivo.
2. Si en función de lo establecido en la norma mencionada, la autoridad de aplicación provincial ha emitido certificado de factibilidad provincial, dado que el emprendimiento mencionado estaría contemplado en los artículos 2 inciso e, puntos 4 a y b que considera grandes superficies comerciales a los establecimientos comerciales de carácter colectivo o centros de compras formados por un conjunto de puntos de venta instalados en un mismo predio, parque o edificación; y a los centros comerciales integrados por varios locales o edificios en los que se desarrollan actividades comerciales individuales por una razón social.
3. Si la Municipalidad de Rosario o los titulares de la firma solicitante de la habilitación comercial iniciaron trámite de otorgamiento de factibilidad provincial ante la autoridad de aplicación.
4. Si se prevé alguna acción para el caso en que los titulares del emprendimiento no hayan iniciado el pedido ante la autoridad respectiva que garantice que el estudio de impacto económico que prevé la ley 12.069 sea realizado en tiempo y forma.

FUNDAMENTOS

OSCAR DANIEL URRUTY
Diputado Provincial

MASCHEMIN
Diputado Provincial

JULIAN GADEANO
Diputado Provincial

DAMIÁN

Sr. Presidente:

Motiva este pedido de informe conocer si el Poder Ejecutivo a través de la repartición correspondiente ha tenido intervención en el otorgamiento de la factibilidad del Emprendimiento Mega Outlet Paseo del Bosque, que intenta emplazarse en la ciudad de Rosario, sobre la Avda. de Circunvalación.

Este emprendimiento ocuparía entre 15.000 y 20.000 metros cuadrados, y contemplaría alrededor de 70 locales y unas 1.000 cocheras.





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Si los iniciadores no han solicitado el certificado de factibilidad provincial por considerar que no se trata de una categoría de gran superficie comercial, debería abocarse de oficio la autoridad e aplicación provincial, o la propia Municipalidad de Rosario, a efectos de garantizar se cumpla con lo establecido en la ley 12.069 que regula la materia.

Adjuntamos nota dirigida a todos los legisladores de esta Cámara en la cual diversas entidades manifiestan su preocupación ante la ausencia de un estudio de impacto económico que la ley exige.

Este emprendimiento o desarrollo surge a priori por sus características como uno de los contemplados en la norma provincial como una gran superficie, requiriendo por ello de la intervención de la autoridad de aplicación provincial para garantizar su observancia.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la probación del presente proyecto.

OSCAR DANIEL URRUTY
Diputado Provincial

ANTONIO DEL MASCHENO
Diputado Provincial

JULIÁN CALDEANO
Diputado Provincial

DAMIÁN

Seur 10/15

